

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**5390** *Resolución de 3 de abril de 2012, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la denuncia del Convenio con el Ayuntamiento de Tendilla.*

Habiéndose denunciado el pasado 31 de diciembre de 2011 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Tendilla, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de abril de 2012.–La Directora General del Catastro, Rosana Navarro Heras.